

EL TELIGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 93 — Edición No. 33.426
Jueves 10 de Febrero de 1977

zar el ano, ESINCO. —

R. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PREDIAL ANA LUZ SOCIEDAD ANONIMA (PREDALUSA)"

ise
an
A
no
DA
de
Re
eria
ico,
cho
erá
cia
EIS
HA
ON.
eta.
gún
he
pa

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 130. el 10 de noviembre de 1976 se constituyó la compañía anónima denominada "PREDIAL ANA LUZ SOCIEDAD ANONIMA (PREDALUSA)".— Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 21 de Enero de 1.977 de fojas 1.605 a 1.642 No. 293 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 1.826 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura:

Alfredo Cornejo Landín; Pastor Delgado Lucas; Nelson Naranjo Martínez; y Blas Villafuerte Moreira; todos ellos por sus propios derechos y el señor Alberto Bustamante Illingworth, en calidad de Gerente de la COMPAÑIA CIVIL Y AGRICOLA SAN ALBERTO SOCIEDAD ANONIMA.— Ecuatorianos y domicilia- dos en esta ciudad.

3.— La Compañía se denomina "PREDIAL ANA LUZ SOCIEDAD ANONIMA (PREDALUSA)" y su pla zo de duración será de 100 años.

4.— El domicilio de la compañía está en la ciu- dad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto dedicarse fundamentalmente a la administración, corretaje, compra y venta de bienes raíces y constitución de pro- piedad horizontales, consiguientemente podrá para el cabal cumplimiento de sus fines realizar todos los de- más actos civiles y mercantiles permitidos por la Ley que tengan relación con su objeto social.

6.— El capital social de la compañía es de SEIS- CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SUCRES, divi- dido en 655 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— El capital social de la compañía está inte- gramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie, mediante la transferencia de domi- nio que se hace a favor de la compañía de dos inmue- bles ubicados en esta ciudad.

8.— Para su gobierno y administración la com- pañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente y Gerente o los Gerentes conjunta o se- paradamente ejercerán la representación legal de la compañía.

9.— La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "PREDIAL ANA LUZ S.A. (PREDALUSA)", fue aprobada mediante Reso- lución No. 6214 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 6 de Enero de 1.977 e inscrita en este cantón el 21 de Enero de 1.977 de fojas 1.600 a 1.604 No. 292 del Registro Mercantil y anotado bajo el No. 1.825 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PU- Blico PARA LOS FINES DE LEY. —

Guayaquil, Febrero 8 de 1977

Abg. José María Palau Ostalza
SECRETARIO

Febrero 10/79